REGISTRADO
R/A
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución Nº 242/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada la situación del alumno Matías POZZO, de la carrera Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2008, aconsejó refrendar la Resolución Nº 242/2008 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 242/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y convalidar la aprobación de la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, rendida con los Trabajos Prácticos

vencidos, al alumno Matías POZZO, Legajo Nº 11171, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1809/2008

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior